

El Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 218, numerales 4 y 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 68, numerales 6 y 11 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral; 100, fracción XX y 108, fracción XXXIX del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el 8, inciso h) y 13 del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular del Estado de Veracruz del Organismo Público Local Electoral, expide la siguiente:

C o n v o c a t o r i a

Dirigida a las candidatas y los candidatos a las 30 Diputaciones por Mayoría Relativa del Estado de Veracruz registradas y registrados para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, interesadas e interesados en participar en los **DEBATES** que organiza el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para las elecciones que se llevarán a cabo el 6 de junio de 2021, bajo las siguientes:

BASES

Primera. De las candidatas y candidatos participantes

Dentro de los tres días siguientes a la notificación de la presente Convocatoria, las candidatas y los candidatos interesados en participar en los debates que realizará este Organismo Electoral y que previamente estén registradas o registrados al cargo de Diputaciones de Mayoría Relativa del Estado ante el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, deberán reunir y presentar los requisitos que a continuación se mencionan:

a) Escrito de aceptación para participar en el debate, que deberá contener los siguientes elementos:

1. Nombre completo de la candidata o el candidato interesado en debatir, así como el partido político o coalición por el que es postulada o postulado o, en su caso, especificar

si es candidata o candidato independiente.

2. Deberá estar suscrita por la candidata o el candidato y presentarse ante el Comité Distrital correspondiente.

b) Copia de la credencial para votar con fotografía vigente;

c) Adjuntar Carta Compromiso en la que manifieste su voluntad de observar y respetar el contenido de los temas, tiempos y reglas pactadas del debate en términos del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz, el Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular del Estado de Veracruz, los Acuerdos del Consejo General, la Comisión Temporal de Debates, el Comité Distrital correspondiente y las bases de la presente Convocatoria.

d) De manera opcional, a partir de la entrega del escrito de aceptación para participar en el debate, las y los candidatos entregarán al Comité Distrital respectivo, el cuestionario que será publicado por el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz en la página **veracruzdebate.org**, mediante el cual la ciudadanía podrá conocer las plataformas de sus candidaturas y las propuestas de campaña correspondientes.

De acuerdo con el artículo 15, numeral 3 del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular del Estado de Veracruz ***toda aceptación presentada fuera de los términos establecidos en la Convocatoria implicará que quede fuera del debate***; no obstante, dados los precedentes jurisdiccionales, el Consejo General, la Comisión Temporal de Debates, así como el Comité Distrital deberán salvaguardar el derecho de las y los debatientes a efecto de que puedan participar en los debates, siempre y cuando no se afecten derechos fundamentales de terceros o se ponga en riesgo el adecuado desarrollo de los mismos, como parte importante del proceso electoral.

Segunda. Reglas del Debate

Los debates deberán apegarse a las siguientes reglas:

- a)** Prevalecerá el orden y respeto entre las y los debatientes;
- b)** Se respetará el turno de participación y el tiempo de las intervenciones de cada debatiente, previamente acordado;
- c)** Las y los debatientes evitarán ofensa o calumnia que denigre a la persona, partidos políticos, instituciones o terceros; además de abstenerse de cualquier expresión que constituya actos de violencia política contra las mujeres en razón de género;
- d)** Seguir las recomendaciones y reglas sanitarias que corresponda; y
- e)** Las demás que la Comisión Temporal de Debates considere pertinente.

Para la realización del debate, es necesario que por lo menos dos candidatas o candidatos manifiesten su intención de participar en el mismo.

Tercera. Asistencia al Debate

Con motivo de la emergencia sanitaria derivada del COVID-19, únicamente, sin excepción, podrán ingresar a los recintos donde se celebren los debates, las y los debatientes que hayan manifestado su aceptación por escrito para participar en los debates en los términos de la convocatoria respectiva, el equipo técnico y las personas que fungirán como moderadoras y moderadores.

Es de precisar que, con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular del Estado de Veracruz, el OPLE procurará la realización de debates en línea en los comicios locales, cuando las

condiciones sanitarias, presupuestales, de seguridad o causa justificada, requieran que se habilite dicha modalidad.

Además, se prohíbe propiciar mítines dentro del recinto o fuera de éste hasta en un perímetro de 500 metros a la redonda. En caso de ser necesario, el Comité Distrital solicitará el auxilio de la fuerza pública.

Cuarta. Temas

Para llevar a cabo los debates se tomará en consideración la temática estatal y distrital correspondiente, así como las necesidades y características propias identificadas en las plataformas electorales. Las temáticas que podrán tratarse son las siguientes:

- a)** Política, Gobierno y Cultura Democrática.
- b)** Economía y Empleo.
- c)** Seguridad y Justicia.
- d)** Desarrollo Social y Sustentable.
- e)** Educación y Cultura.
- f)** Servicios Públicos.
- g)** Derechos Humanos.
- h)** Atención a grupos en situación de vulnerabilidad.
- i)** Combate a la corrupción.
- j)** Igualdad sustantiva de género.
- k)** Atención a comunidades históricamente rezagadas.
- l)** Política migratoria.
- m)** Turismo.
- n)** Salud.
- o)** Medio ambiente.

La anterior lista se entenderá como enunciativa y no limitativa; en cada caso la Comisión Temporal de Debates o el Comité Distrital respectivo ajustándose a los tiempos con los

que se cuente como consecuencia del número total posible de debatientes, podrán seleccionar de dicha lista, el número de temas que corresponda, más uno adicional a elegir por el Comité respectivo.

Quinta. Desarrollo del Debate

La duración de los debates será de noventa a ciento veinte minutos, incluyendo en ellos todas las etapas.

La estructura de los debates deberá considerar un minuto de introducción y un minuto de clausura a cargo de alguna o alguno de los moderadores; además, se incluirá un minuto para la presentación de cada una de las y los debatientes y un minuto para intervención de cierre, en concordancia con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento.

Posteriormente, se llevarán a cabo **tres** bloques temáticos en los debates, los cuales tendrán una misma estructura, dividida en **dos** segmentos que se diferencian entre sí por la forma de interacción que suponen.

El **segmento uno** de cada bloque, iniciará con una pregunta común para la totalidad de las y los debatientes, con un contenido específico que acote cada subtema y exponga el planteamiento general del problema, realizada por la moderadora o el moderador hasta por treinta segundos.

- a)** Después de esto y durante un tiempo de tres minutos por debatiente (dos minutos y medio de tiempo efectivo por debatiente y treinta segundos como tiempo de referencia para la o el moderador) habrá una interacción entre las o los debatientes y la moderadora o el moderador que corresponda, en el cual ésta o éste planteará preguntas de seguimiento para ahondar en la discusión hasta agotar el tiempo.
- b)** Durante este primer segmento, las moderadoras y los moderadores deberán permitir la primera respuesta de las y los debatientes hasta por un minuto sin

interrupciones, en tanto no se desvíe de la pregunta planteada, para posteriormente realizar preguntas de seguimiento.

- c) El objetivo es que las o los debatientes respondan a la pregunta genérica y a las preguntas de seguimiento planteadas por la moderadora o el moderador, generando un contraste real de hechos y propuestas.
- d) Cada debatiente contará con dos réplicas de treinta segundos cada una, la cual se podrá usar al término de cualquiera de las intervenciones de las otras u otros debatientes. Si las o los debatientes deciden no utilizar el tiempo disponible para réplicas durante el segmento, éste se perderá, es decir, no será acumulable.
- e) Para ejercer sus réplicas, las y los debatientes deberán levantar la mano o hacer una señal a la moderadora o moderador en turno.

Ejemplo:

Segmento	Dinámica de Interacción	Tiempo
Segmento 1	M realiza pregunta de seguimiento + respuesta D1	00:02:30
	Tiempo de referencia M	00:00:30
	M realiza pregunta de seguimiento + respuesta D2	00:02:30
	Tiempo de referencia M	00:00:30
	M realiza pregunta de seguimiento + respuesta D3	00:02:30
	Tiempo de referencia M	00:00:30
	M realiza pregunta de seguimiento + respuesta D4	00:02:30
	Tiempo de referencia M	00:00:30
	Tiempo de referencia réplicas	00:04:00

***M**: Moderadora o moderador

***D1**: Debatiente uno; **D2**: Debatiente dos; **D3**: Debatiente tres; y, **D4**: Debatiente cuatro

*Se contemplarán hasta 4 minutos de réplicas, un minuto por cada debatiente en caso de así solicitarlo.

*El ejemplo anterior podrá sufrir alguna variación de acuerdo a la y los debatientes que soliciten utilizar réplicas.

En el **segmento dos** de cada bloque, las y los debatientes se confrontarán directamente entre ellos, a través de una mesa de diálogo, para contrastar sus plataformas sobre un tema específico.

La dinámica del **segmento dos** será la siguiente:

- a) La moderadora o el moderador plantea el subtema específico hasta por 30 segundos.
- b) Posteriormente, la moderadora o el moderador dará la palabra a cada debatiente.
- c) Cada debatiente tendrá un tiempo de dos minutos y medio para contrastar sus propuestas.
- d) La participación de las moderadoras o los moderadores en este segmento será la siguiente:
 - I. La conducción del diálogo de cada segmento estará a cargo de una sola moderadora o moderador.
 - II. La moderación será activa, por lo que la moderadora o el moderador tendrá a su cargo el dinamismo y la continuidad del debate, de tal suerte que las participaciones se realicen dentro del tema asignado, conforme a las reglas de moderación estipuladas en esta Convocatoria.
 - III. El tiempo de referencia para las preguntas e intervenciones de la moderadora o el moderador durante todo el segmento será de un minuto y medio.
 - IV. El objetivo de la moderación en este segmento es invitar a las y los debatientes a que emitan su opinión y se posicionen respecto de las propuestas y plataformas de las y los otros debatientes.

Ejemplo:

	Presentación del tema específico	Moderadora o moderador	00:00:30
Segmento 2	Discusión libre con moderación activa a cargo de la o el moderador	Mesa de diálogo entre debatientes a cargo de la o el moderador quien lanzará un planteamiento en común. La o el moderador dará la palabra a cada debatiente, de acuerdo con los criterios específicos de moderación y buscará que tanto las y los debatientes intervengan y contrasten las propuestas. Cada debatiente tendrá un tiempo de dos minutos y medio para contrastar sus propuestas.	00:10:00
		Tiempo de referencia de la moderadora o moderador	00:01:30

Sexta. Recintos, Sedes, Fechas y Horarios.

La realización de los debates podrá llevarse a cabo en espacios cerrados, que pueden pertenecer a personas físicas o morales, medios de comunicación, instituciones académicas, las sedes del OPLE o las que determine el Consejo General a propuesta de la Comisión Temporal de Debates; no se realizarán en lugares que pertenezcan a partidos políticos o en edificios que alberguen oficinas públicas.

Además, deberán cumplir los requisitos siguientes:

- a) Debe ser un local o recinto cerrado, a efecto de guardar el mayor orden posible y de evitar interrupciones que pongan en riesgo su normal desarrollo;
- b) Serán preferidas sedes privadas donde expresamente se disponga de espacios suficientes para la celebración de los debates con todas las medidas sanitarias;
- c) No ser un inmueble propiedad o que guarde relación con algún partido político o coalición, o con alguno de las y los candidatos participantes en el debate; y
- d) No ser locales fabriles, templos o lugares destinados a los cultos religiosos o similares;

En caso de que los debates se realicen de manera virtual, atendiendo al artículo 49, numeral 1 del Reglamento de Debates, la plataforma tecnológica que se utilizará es la denominada *StreamYard*, toda vez que la misma dota de confiabilidad y estabilidad para el desarrollo y realización de los referidos debates.

La realización de los debates se llevará a cabo en los siguientes recintos, sedes, fechas y horarios:

DISTRITO	NÚMERO	FECHA	HORARIO	RECINTOS
PÁNUCO	DISTRITAL 01	MIÉRCOLES 19 DE MAYO	10:00:00	Hotel Plaza Calle Benito Juárez #100 col centro, 93990 Pánuco, Ver.
TANTOYUCA	DISTRITAL 02	SÁBADO 22 DE MAYO	14:00:00	Hotel Parroquia Miguel Hidalgo y Costilla 90, Centro, 92120, Tantoyuca, Ver.
TUXPAN	DISTRITAL 03	MARTES 18 DE MAYO	14:00:00	Hotel Crowne Plaza Tuxpan Carretera A la Barra Km 6.5, Colonia La Calzada, 92773, Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.
ÁLAMO TEMAPACHE	DISTRITAL 04	SÁBADO 29 DE MAYO	14:00:00	Salón Casa Blanca Calle Ciprés #2 Col.18 de Marzo, Álamo, Ver.
POZA RICA	DISTRITAL 05	SÁBADO 22 DE MAYO	14:00:00	Hotel Poza Rica Inn Central Poniente s/n, Anáhuac, 93270 Poza Rica, Ver.
PAPANTLA	DISTRITAL 06	MARTES 25 DE MAYO	14:00:00	Hotel Tajín José de J. Núñez 104, Centro, 93400, Papantla de Olarte, Ver.
MARTÍNEZ DE LA TORRE	DISTRITAL 07	SÁBADO 29 DE MAYO	14:00:00	Hotel Vicans Carretera Nacional Libramiento s/n, Nautla - Martínez de la Torre, Ver.
MISANTLA	DISTRITAL 08	MIÉRCOLES 19 DE MAYO	14:00:00	Salón La Hacienda Camino Tenochtitlan 101, Nizin, Pedregal 1ro Esperanza Ascon, 93826, Misantla, Ver.
PEROTE	DISTRITAL 09	SÁBADO 22 DE MAYO	14:00:00	Hotel Paso de Niebla Juan Escutia 2 B, Centro, 91270, Perote, Ver.
XALAPA I	DISTRITAL 10	SÁBADO 29 DE MAYO	10:00:00	RTV Cerro de la Galaxia s/n, Unidad del Bosque, 91010, Xalapa, Veracruz.
XALAPA II	DISTRITAL 11	SÁBADO 29 DE MAYO	14:00:00	RTV Cerro de la Galaxia s/n, Unidad del Bosque, 91010, Xalapa, Veracruz.
COATEPEC	DISTRITAL 12	MIÉRCOLES 19 DE MAYO	14:00:00	Hotel San José Plaza Calle 2a. Zamora 65, Centro, 91500 Coatepec, Ver.
EMILIANO ZAPATA	DISTRITAL 13	SÁBADO 22 DE MAYO	14:00:00	Salón Las Cúpulas

				Carr. Xal Ver KM 13.5, Dos Ríos , Villa Emiliano Zapata , Ver. , C.P.91640
VERACRUZ I	DISTRITAL 14	MIÉRCOLES 26 DE MAYO	14:00:00	Hotel Double Tree By Hilton Blvd. Manuel Ávila Camacho 707, Costa Verde, 91900 Veracruz, Ver.
VERACRUZ II	DISTRITAL 15	MIÉRCOLES 26 DE MAYO	18:00:00	Hotel Double Tree By Hilton Blvd. Manuel Ávila Camacho 707, Costa Verde, 91900 Veracruz, Ver.
BOCA DEL RÍO	DISTRITAL 16	SÁBADO 29 DE MAYO	14:00:00	Hotel HB Boulevard Adolfo Ruiz Cortines #258, Fracc. Costa Verde, 94294, Boca del Rio, Ver.
MEDELLÍN	DISTRITAL 17	MIÉRCOLES 19 DE MAYO	14:00:00	Salón Arameni Carretera Playa de Vacas #3250, Localidad Playa de Vacas, C.P. 94274, Medellín, Ver.
HUATUSCO	DISTRITAL 18	MIÉRCOLES 26 DE MAYO	14:00:00	Hotel Misión Cocuyos Carretera - Conejos km. 2, 94100 Huatusco, Ver.
CÓRDOBA	DISTRITAL 19	MIÉRCOLES 19 DE MAYO	14:00:00	HB Córdoba Calle 8 y Av. 13 No.1315, 94580, Córdoba, Ver.
ORIZABA	DISTRITAL 20	SÁBADO 29 DE MAYO	14:00:00	Hotel Gamma Orizaba Ote. 6 186 sur, Centro, 94300 Orizaba, Ver.
CAMERINO MENDOZA	DISTRITAL 21	SÁBADO 22 DE MAYO	14:00:00	Hotel Oh La Raya 929, El Encinar, 94740 Mendoza, Ver.
ZONGOLICA	DISTRITAL 22	MIÉRCOLES 19 DE MAYO	14:00:00	Hotel Sol y Luna Ignacio Manuel Altamirano 6A, Barrio de Guadalupe, 95000, Ver.
COSAMALOAPAN	DISTRITAL 23	MIÉRCOLES 26 DE MAYO	14:00:00	Hotel Quinta Poveda Salvador Díaz Mirón 271, Miguel Hidalgo y Costilla, Cosamaloapan, Ver.
SANTIAGO TUXTLA	DISTRITAL 24	SÁBADO 29 DE MAYO	14:00:00	Salon Eclipse Calle del CBTIS s/ n Esq.Carretera Federal Costera del Golfo 180
SAN ANDRÉS TUXTLA	DISTRITAL 25	SÁBADO 29 DE MAYO	14:00:00	Hotel los Pérez Calle Prof. Antonio C. Rascón 2, Centro, 95700 San Andrés Tuxtla, Ver.
COSOLEACAQUE	DISTRITAL 26	MIÉRCOLES 19 DE MAYO	14:00:00	Hotel Cosoleacaque Hidalgo 222 Bis, Colonia Barrio 2, 96340 Cosoleacaque, Ver.
ACAYUCAN	DISTRITAL 27	SÁBADO 29 DE MAYO	14:00:00	Hotel Arcos del Parque Hidalgo Poniente no.804, Col. Centro, Acayucan, Ver.

MINATITLÁN	DISTRITAL 28	SÁBADO 22 DE MAYO	10:00:00	Salon del Hotel Madrid Boulevard Institutos Tecnológicos #2803, Nueva Mina, 96760, Minatitlán, Ver.
COATZACOALCOS I	DISTRITAL 29	MIÉRCOLES 26 DE MAYO	10:00:00	Hotel Holiday Inn Coatzacoalcos Costero #4, Malecón, 96536 Coatzacoalcos, Ver.
COATZACOALCOS II	DISTRITAL 30	MIÉRCOLES 26 DE MAYO	14:00: 00	Hotel Holiday Inn Coatzacoalcos Costero #4, Malecón, 96536 Coatzacoalcos, Ver.

Séptima. Del Comité Distrital Especial para la organización, realización y difusión de los debates entre candidatas y candidatos a las 30 Diputaciones por Mayoría Relativa del Estado de Veracruz

Con fundamento en el artículo 12, numeral 3, inciso c) del Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular del Estado de Veracruz, el Comité Distrital Especial realizará un sorteo para determinar el orden o secuencia que tendrá cada una de las intervenciones de quienes participan.

Octava. De la participación ciudadana

Con fundamento en el artículo 8 numeral 1 del Reglamento en comento, durante las transmisiones en vivo que se realicen por parte de las páginas institucionales del OPLE Veracruz, se implementará la habilitación de comentarios y preguntas, con el propósito de medir la participación ciudadana por distintos medios.

Novena. De las disposiciones generales

Todo lo no contemplado en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Debates entre Candidatas y Candidatos a Cargos de Elección Popular del Estado de Veracruz.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 04 de mayo de 2021

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL
LIC. JOSÉ ALEJANDRO BONILLA BONILLA

EL SECRETARIO EJECUTIVO
MTRO. HUGO ENRIQUE CASTRO BERNABE